

UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ

UNIVERSIDAD DE CHILE

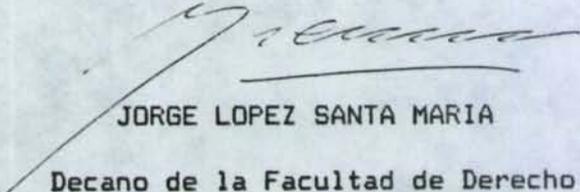
Viña del Mar y Santiago, diciembre de 1990.

De nuestra máxima consideración:

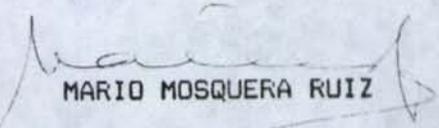
Las facultades de derecho de la Universidad de Chile y de la Universidad Adolfo Ibáñez organizan un congreso sobre el tema "Interpretación, integración y razonamiento en el derecho", que se inaugurará en Santiago el día 23 de mayo de 1991 y continuará en Viña del Mar los días 24 y 25 del mismo mes. Aparte encontrará Ud. una información pormenorizada acerca del congreso y del sentido de su convocatoria.

Nos complace invitarle a participar en esta reunión académica con una ponencia concerniente a algún tema de aquellos sobre los que versará el congreso.

En la confianza de que Ud. querrá aceptar esta invitación, le rogamos recibir entretanto las expresiones de nuestra atención más distinguida.


JORGE LOPEZ SANTA MARIA

Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Adolfo Ibáñez


MARIO MOSQUERA RUIZ

Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Chile



NOTA DE INSCRIPCION
(Para devolver a la brevedad posible)

NOMBRE :

CALIDAD EN QUE PARTICIPA :

UNIVERSIDAD O INSTITUCION :

DIRECCION POSTAL :

TELEFONOS :

PRESENTARA PONENCIA : SI NO

TITULO PROVISIONAL DE LA PONENCIA :

¿DESEA QUE SE LE RESERVE ALOJAMIENTO? : SI NO

¿PARA CUANTAS PERSONAS? : ¿QUE TIPO? :
(ver "Informaciones" punto 10)

OBSERVACIONES :

SE RUEGA ENVIAR LA PRESENTE NOTA A:

Profesora Sra. Patricia Lorca Riofrío
Facultad de Derecho
Universidad Adolfo Ibáñez
Balmaceda N°1625 - Recreo
VINA DEL MAR

INFORMACIONES

1. El congreso será inaugurado con un acto solemne que tendrá lugar el día jueves 23 de mayo de 1991 a las 19:00 hrs. en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en Santiago (esquina de calles Pío Nono y Bellavista).
2. Concluido el acto inaugural los participantes quedan invitados a un cóctel en dicha sede, ofrecido por los decanos de las facultades organizadoras.
3. Las sesiones del congreso serán celebradas los días viernes 24 y sábado 25 de mayo de 1991, en Viña del Mar, en los salones del hotel O'Higgins (Plaza Vergara s/n).
4. La sesión del día viernes 24 comenzará a las 10:30 hrs. en el lugar indicado.
5. Durante el desarrollo del congreso está considerada la exposición de los siguientes temas por conferencistas que en su momento serán indicados:
 - a) La interpretación del derecho en los juristas romanos.
 - b) La historia dogmática y legislativa de las normas sobre interpretación de la ley contenidas en el Código Civil.
 - c) La teoría general de la interpretación e integración del derecho.
 - d) La teoría general del razonamiento jurídico.
 - e) La interpretación en el derecho constitucional y la influencia de los principios constitucionales en la interpretación e integración del derecho.
6. El rector de la Universidad Adolfo Ibáñez ofrecerá a los participantes un cóctel el día viernes 25 de mayo a las 20:30 hrs.
7. Cada participante podrá presentar una ponencia sobre algún tema pertinente al congreso, cuya exposición no excederá de 15 minutos, por lo cual se recomienda la preparación de un resumen que pueda ser leído en tal lapso, independientemente de la extensión que tenga el trabajo original.

8. La exposición y discusión de ponencias tendrán lugar en comisiones que se formará oportunamente de acuerdo con el número de las que se presente y sus temas.
9. Está prevista la publicación de los trabajos originales.
10. El hotel O'Higgins ofrece los siguientes precios:

Habitación	Lujo	Turismo
Single	US\$ 97	US\$ 65
Doble	US\$132	US\$ 87
Triple	US\$159	US\$107

(Estos precios incluyen desayuno e impuestos)

Almuerzo de trabajo (entrada, plato de fondo, postre, café, 1 bebida) : US\$ 10 (impuesto incluido).

11. Consultas:

- a) Profesora Ana María García, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Teléfono 770433 (Santiago).
- b) Profesora Patricia Lorca, Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez. Teléfonos 660211 660754 662679 (Viña del Mar).

Fundación Jaime Guzmán

CONGRESO SOBRE INTERPRETACION, INTEGRACION Y RAZONAMIENTO
EN EL DERECHO

La decisión de un caso sometido al conocimiento del juez exige, entre otras operaciones, interpretar el derecho que es alegado como aplicable, o integrarlo si se denuncia un defecto; ambas suponen un proceso de razonamiento. Estas tres operaciones: interpretación, integración y razonamiento se presentan con el carácter de centrales, al punto de poder afirmarse que la estructura y naturaleza de los sistemas jurídicos y su modo de ser dependen en definitiva del sentido y alcance con que en cada cual se entiendan aquellas operaciones. Durante la época del derecho común, los juristas prestaron una atención preferente a estos temas; interés que decayó a partir del período clásico de la codificación, porque entonces se aceptó una determinada teoría acerca de los procesos interpretativos, integradores y de raciocinio jurídicos que limitaba al máximo la labor de jueces y juristas, como consecuencia de los ideales del legalismo proclamados por la Ilustración y plasmados en los códigos del período indicado.

Durante el siglo XX, y como natural repulsa, ha vuelto a renacer la atención hacia esos temas, y hoy tornan ellos a ocupar su lugar natural en toda teoría del derecho, porque ya no se cree en el antiguo modelo del ordenamiento legal pleno y unívoco necesitado únicamente de mecánica aplicación. Mas, con las excepciones del caso, no parece que en nuestro país se haya manifestado el suficiente interés científico sobre estas materias, aunque en el trabajo real de jueces y juristas pueda observarse quizá una manera de proceder muy distante de los cánones del legalismo, lo cual, por otro lado, también debe ser objeto de examen. Aparte esto, sigue siendo cierto que tales temas no han recibido el tratamiento teórico necesario. Por lo que parece conveniente emprender una revisión nacional de las cuestiones concernientes al sistema de fuentes y de su prelación y a los criterios de interpretación e integración, como la analogía, los principios generales del derecho y de la legislación, y la equidad, todo ello en conjunto con el examen del valor que debe asignarse al método de razonamiento y a la dialéctica, la tópica y la lógica en general, igual que a la retórica; esta revisión tanto puede emprenderse desde un punto de vista dogmático, como filosófico e histórico, y tales son los fines a que propende la convocatoria del presente congreso.